



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAY 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO**, Que el Sr. Director de Liquidación de Haberes y Control Posterior, Agte. Cat. 24 PA y T, WILDER Julio, y el agente Cat 24 Director A/C de Recursos Humanos, Sr. SENA Octavio, quienes se trasladaran a la ciudad de Río Grande, el día 02 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 02-06-10

Que corresponde liquidar un día de viáticos y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1° - COMISIONAR** al Sr. Director de Liquidación de Haberes y Control Posterior, Agte. Cat. 24 PA y T, WILDER Julio, y el agente Cat. 24 Director A/C de Recursos Humanos, Sr. SENA Octavio, quienes se trasladaran a la ciudad de Río Grande, el día 02 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 02-06-10

**ARTICULO 2° - AUTORIZAR** la liquidación de un día de viáticos, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

**ARTICULO 3° - El** gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

**ARTICULO 4° - REGISTRAR**, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

916

/10.-

P.L. Sec. Adm.
MB